

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**JAVIER MARQUEZ FÁBRICA DE
SONRISAS SAS
NIT. 900.731.893-1**

ACTUALIZACION COMPLETA- FEBRERO DE 2022

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

GENERALIDADES

1. INTRODUCCION.

Las sociedades anónimas simplificadas de nacionalidad colombiana son personas jurídicas sometidas al régimen comercial y demás normas del ordenamiento jurídico interno que le sean aplicables. Cuando dichas personas jurídicas recolectan o usan Datos Personales de los clientes, empleados o cualquier otra persona (Titular del dato), están realizando Tratamiento de Datos Personales y esto deben efectuarse conforme a la Constitución y la Ley. Así pues, las sociedades comerciales son Responsables del Tratamiento de Datos Personales y deben cumplir todos los deberes legales que le conciernen.

Conforme con el artículo 15 de la Constitución Nacional las personas tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar toda la información que se haya recogido sobre ellas en Bases de Datos o archivos de entidades públicas y privadas. Además, señala que “en la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”.

Esta disposición de orden superior fue desarrollada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la cual define como “Tratamiento” a “cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como: la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión”.

Por otro lado, el artículo 27 de la Ley 1258 de 2008 nos indica quien responde por las sociedades anónimas simplificadas, así, en esta norma se lee: “Las reglas

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

relativas a la responsabilidad de representante legales contenidas en la Ley 222 de 1995, les serán aplicables tanto al representante legal de la sociedad por acciones simplificada como a su junta directiva y demás órganos de administración, si los hubiere...” entendiendo que “lato sensu” el término de representante legal se extiende a todo aquel que realice actividad alguna positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad.

Por ello, las presentes políticas de tratamiento de datos buscan salvaguardar no solo la responsabilidad social, sino, además, la de su representante legal y la de los demás órganos de administración, conteniendo información importante frente a las acciones tomadas por JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, frente a la orden legal de adoptar las medidas pertinentes para proteger el manejo de datos personales de todas y cada una de las personas que interactúan con esta compañía. Así, se adoptaron varias disposiciones dentro de las políticas, estrategias y lineamientos normativos para que toda persona pueda solicitar y obtener la información existente sobre su persona y de solicitar su eliminación o corrección si fuera falsa o estuviera desactualizada.

El presente documento actualiza en su totalidad las recomendaciones específicas que se deben tener con la información de los ciudadanos, teniendo en cuenta todos los escenarios posibles donde puedan interactuar; esto es lo que se llama: “Principio de Responsabilidad Demostrada” el cual exige que los obligados a dar cumplimiento al Régimen de Protección de Datos adopten medidas apropiadas y efectivas para el cabal cumplimiento de las exigencias de la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Este documento, a pesar de ser una actualización estará sujeto a cambios, adaptaciones y actualizaciones de la normatividad que puedan surgir por parte del Gobierno Nacional que determinen, aseguren e implementen los objetivos de protección del habeas data.

2. MARCO LEGAL

El marco regulatorio del derecho de Hábeas Data en nuestro país se ha venido consolidando a partir de la incorporación de su reconocimiento en la Constitución de 1991, lo cual podemos encausar en cuatro estadios claramente identificados.

- i. La jurisprudencia nacional; sobre todo la surgida del órgano de cierre constitucional: La Corte Constitucional.
- ii. La aparición de normas especiales, la Ley 1266 de 2008 para información financiera, la que surge de la mano de normativa penal de los delitos informáticos consagrados en la Ley 1273 de 2009.
- iii. El desarrollo de la normativa general de datos personales de personas naturales con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1085 de 2015
- iv. La reglamentación administrativa, con la puesta en funcionamiento del sistema de Registro Nacional de Bases de Datos personales (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. GLOSARIO

Para los efectos del presente documento, se entiende por:

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

ACCESO AUTORIZADO. Autorización concedida a un usuario para el uso de determinados recursos.

AUTENTICACIÓN. Procedimiento de verificación de la identidad de un usuario.

AUTORIZACIÓN. Es el consentimiento que da cualquier persona para que la compañía o persona Responsable del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD. Documento físico, electrónico o de cualquier otro tipo de formato realizado por el Responsable del tratamiento de la información, con el fin de ponerlo a disposición del titular, para comunicarle la existencia de las políticas de protección de datos personales, la forma de acceder, cuáles son sus derechos y deberes como titular de los datos, la finalidad de estas y de la recolección de la información.

BASE DE DATOS. Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.

CONTROL DE ACCESO. Mecanismo que permite acceder a dispositivos, información o bases de datos mediante la autenticación.

DATO PERSONAL. Corresponde a todos los datos de los cuales se puede inferir la identidad de una o varias personas naturales, libro de residentes, listados de

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

asistencia a asamblea, planillas de control de acceso, etc.

DATO PRIVADO. Es aquel dato que, por su naturaleza, son exclusivos del titular y por tanto su información es íntima o reservada.

DATO PÚBLICO. Son aquellos datos que la ley y la constitución han establecido como tales, así mismo es aquel dato que no es semiprivado, privado o sensible. Por lo anterior, serán datos públicos, entre otros: el número de cédula de ciudadanía, los concernientes al estado civil de las personas, su profesión u oficio incluyendo aquellos que son servidores públicos, o aquellos datos que puedan ser obtenidos sin ningún tipo de reservas o que por sus características reposen en registros o documentos públicos, gacetas oficiales, boletines, certificados de cámara de comercio, certificados de libertad de inmuebles.

COPIA DE RESPALDO. Copia de los datos de una base de datos en un soporte que permita su recuperación.

DATO SEMIPRIVADO. Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

DATO SENSIBLE. Son aquellos datos que afectan directamente la intimidad del titular y que su uso indebido podría generar discriminación debido a su origen étnico o racial, orientación sexual, política, religiosa o filosófica, pertenencia a grupos

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

sociales, políticos de cualquier índole, datos sobre su vida sexual, datos de salud, así como: los datos biométricos los cuales incluyen la huella dactilar, iris, registro facial y palmar, entre otros.

ENCARGADO DE LA INFORMACIÓN. Es aquella persona natural o jurídica que por sí misma o en acompañamiento de terceros, realiza el tratamiento de datos personales. Este encargado del tratamiento de la información es asignado por el responsable para que realice las operaciones que este le ordene para el correcto tratamiento de datos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO. Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

INCIDENCIA. Cualquier anomalía que afecte o pueda afectar a la seguridad de los datos, constituyendo un riesgo para la confidencialidad, disponibilidad o integridad de las bases de datos o de los datos personales que contienen.

RECURSO PROTEGIDO. Cualquier componente del sistema de información, como bases de datos, programas, soportes o equipos, empleados para el almacenamiento y tratamiento de datos personales.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD. Una o varias personas designadas por el Responsable del tratamiento para el control y la coordinación de las medidas de seguridad.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Es aquella persona natural o jurídica, de orden privado, que por sí misma o por intermedio de otros, toma decisiones acerca del tratamiento de los datos, creación de bases de datos, así como su actualización, modificación, sustitución, etc.

SISTEMA DE INFORMACIÓN. Conjunto de bases de datos, programas, soportes y/o equipos empleados para el tratamiento de datos personales.

SOPORTE. Material en cuya superficie se registra información o sobre el cual se pueden guardar o recuperar datos, como: el papel, la cinta de video, el CD, el DVD, el disco duro, etc.

TITULAR DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Es toda aquella persona natural, cuyos datos son objeto de tratamiento.

TRANSFERENCIA. Se trata de la operación que realiza el Responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en Responsable del tratamiento de esos datos.

TRANSMISIÓN. Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

TRATAMIENTO. Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

USUARIO. Sujeto autorizado para acceder a los datos o recursos, o proceso que accede a los datos o recursos sin identificación de un sujeto.

4. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS. El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

PRINCIPIO DE FINALIDAD. El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

PRINCIPIO DE LIBERTAD. El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD. La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD. La información sujeta a Tratamiento por el Responsable o Encargado de este a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD. Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de esta.

5. OBJETIVO

La noción de “protección de datos personales” constituye un Derecho Humano Fundamental de cuarta generación, fuertemente vinculado a la creciente globalización, al rápido avance de nuevas tecnologías y la democratización en el acceso a la información.

Esta garantía no pretende ir contra la utilización y desarrollo de las nuevas tecnologías, sino contra su uso incorrecto cuando atenta contra ciertos derechos inherentes a la calidad humana.

La existencia del Habeas Data no es contraria a la de registros públicos o privados de información, sino que pretende ser una herramienta eficaz que asegure la veracidad de sus contenidos.

En este sentido dispone el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas en su Artículo 17

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”;

Por su parte, el Pacto de San José de Costa Rica agrega que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su dignidad. Nadie puede ser objeto de ataques ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia. Más precisamente prevé su artículo 14 que

“Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar su rectificación o respuesta”.

Así, se reconoce el derecho a informar y a estar informado, pero también como inherente a todo individuo el respeto de las esferas y su entorno personal, familiar, social y profesional. Esta protección comprende dos dimensiones:

- i. Una previsión de no realizar cierta conducta, vedándose la intrusión de terceros en el ámbito privado del sujeto. A tal fin se prohíbe el tratamiento de datos personales que revelen origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, filiación sindical y datos relativos a la salud o a la sexualidad del individuo.
- ii. Una dimensión positiva, que comprende la posibilidad de disponer y controlar los datos que a él le conciernen, esta facultad permite conocer el contenido

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

de los registros, quién dispone de dicha información y que uso le da, incluye el poder de oponerse a esa posesión y empleo de los datos, pudiendo requerir que se rectifiquen o cancelen en caso de no ser fiel reflejo de la realidad. Todo esto no obstante las eventuales responsabilidades por los daños y perjuicios producidos.

La afectación de Derechos Humanos como el derecho a la privacidad, intimidad, a la dignidad, dependerá del uso al que se sometan las bases de datos. Es así como el tratamiento de los datos personales debe ser ajustado a ciertas reglas, contando su titular con acciones que operen de plena garantía para su protección en casos de afectación.

Se persigue de esta manera la protección del derecho a la intimidad de las personas. Es imperante entonces velar por el aprovechamiento de todos los individuos de los beneficios que implican las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, siempre en conformidad con la observancia del ejercicio de los derechos humanos como factor guía para su desarrollo.ⁱ

De esta forma se establecen las recomendaciones mínimas necesarias que debe poner en práctica la Gerencia de la empresa, así como todo el personal que de una u otra manera estén involucrados con el manejo de información personal y/o bases de datos personales que trate JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

6. ALCANCE

La recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para las finalidades para las cuales son recolectados o requeridos de acuerdo con lo señalado en este documento.

La presente política de tratamiento de datos personales puesta en marcha por el representante legal del JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS SAS es de obligatorio cumplimiento para él, así como para terceros que lo representen, o que, de alguna manera traten la información que recoge, almacena, usa, circula, actualiza, restringe y/o sustituye, por parte de esta empresa y de quienes fueran designados como encargados de la información.

Por tanto, JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, responsable del tratamiento de datos personales, así como sus trabajadores, proveedores, contratistas y demás personal asignado, deberán dar total cumplimiento a lo establecido en estas políticas, garantizando siempre el cumplimiento de los objetivos para los cuales han sido creadas, aun cuando la relación de índole comercial, civil o laboral culmine.

7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION

DERECHOS DE LOS TITULARES

Son derechos de los titulares de la información:

- i). Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos,

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- ii). Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- iii). Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a sus datos personales.
- iv). Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- v). Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- vi). La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- vii). Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

DEBERES DE LOS TITULARES

Son deberes de los Titulares de la información:

- i). Suministrar información verídica, actual y precisa, para el Tratamiento de sus

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

datos personales.

- ii). Conocer, informarse y despejar cualquier duda que se tenga respecto del Tratamiento de sus datos personales.
- iii). Conocer la política de protección de datos personales, así como los canales a los que puede acudir con el fin de presentar sus peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones.
- iv). Informar cuando sea estrictamente necesario, en qué términos deberán tratarse sus datos personales sensibles y brindar alternativas al Responsable de la información con el fin de garantizar un buen Tratamiento de los Datos.
- v). Informar al Responsable del Tratamiento cuando se estén presentando transgresiones a sus derechos o los derechos de cualquier otro titular de los datos que resida en la empresa.

8. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS Y RECOLECCION DE INFORMACION PERSONAL.

La Autorización es el consentimiento que da cualquier persona para que la empresa o persona Responsable del Tratamiento de la información puedan utilizar sus datos personales.

Para que esto se pueda hacer, el representante legal de la empresa quien es el Responsable del tratamiento de los datos debe adoptar procedimientos internos para solicitar la autorización al titular, a más tardar en el momento de la recolección de su información.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

La ley es clara cuando asegura que es necesario “el consentimiento previo, expreso e informado del titular”, es decir, que el dueño de la información apruebe y sepa para qué y cómo se utilizará dicha información, por lo tanto, JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS advierte que será obligatorio obtener esta autorización en todos los eventos. Además, tal autorización debe estar disponible para consultas posteriores.

MEDIOS.

Existen diferentes medios para que los titulares manifiesten su autorización para el tratamiento de sus datos:

- i) Mediante conductas inequívocas del titular de la información, las cuales permiten concluir al Responsable que se otorgó la autorización.
- ii). Por escrito.
- iii). De forma oral.
- iv). Por Aviso de Privacidad.

El Aviso de Privacidad es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

Los avisos de privacidad deben contener como mínimo la siguiente información:

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Nombre o razón social y datos de contacto del Responsable del tratamiento. La finalidad de la recolección de los datos y el tipo de tratamiento al que serán sometidos. Los derechos que tiene el titular de la información. Los mecanismos dispuestos por el Responsable de los datos para que el titular conozca la política y los cambios que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente.

Para la difusión del aviso de privacidad el Responsable de la información puede utilizar: documentos, formatos electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el deber de informar al titular.

Cabe resaltar que, si la empresa o el Responsable de los datos eligen la opción directa para darle a conocer la política a los titulares, no será obligatorio contar con un aviso privacidad.

Sin embargo y, sin importar el medio por el cual se obtenga dicha autorización, no puede perderse de vista que es necesario conservar prueba de esta, pues la Ley 1581 de 2012 es clara en afirmar que se debe “solicitar y conservar, en las condiciones previstas, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular”.

INFORMACION PREVIA AL TITULAR.

Además del deber de obtener el consentimiento de los titulares para el tratamiento de su información, quien recolecte datos personales debe informar de manera clara y expresa al titular lo siguiente:

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

- i). El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de este.
- ii). El carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre Datos Sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes; y, además, debe darle la opción al titular de elegir si responde o no dichas preguntas.
- iii). Los derechos que le asisten como Titular previstos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y que se encuentran descritos en el Sección 7 de esta política.
- iv). La identificación, dirección física, y/o electrónica y teléfono(s) de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS.

Con el fin de hacer más comprensible la información, las organizaciones o Responsables del tratamiento de datos personales pueden elegir diferentes formas de transmitir la información a los titulares: señales, dibujos, gráficas, videos, etc.; lo importante es cumplir con la obligación de comunicar de manera clara y transparente lo exigido en la ley, sin perder de vista, que deben conservar prueba de dichas comunicaciones.

RECOLECCION DE INFORMACION PERSONAL Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, sugiere al titular del dato sensible no suministrar dicha información; sin embargo, si el titular considera que es necesario proveerlos, los mismos deberán ser suministrados con la debida

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

autorización, de modo tal que permita su tratamiento para los fines que se establecen en las presentes políticas.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, no obtendrá información catalogada por la ley como dato sensible, salvo en los siguientes casos:

- i) Cuando los Titulares den su autorización de manera explícita a dicho tratamiento al momento de su recolección, excepto que se presenten uno de los eventos en los cuales la ley señala que la autorización no sea requerida.
- ii) Cuando se trate de información relacionada con la salud oral de sus pacientes y los procedimientos adelantados por la clínica.
- iii) Cuando el tratamiento de los datos sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- iv) Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- v) Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica.

El titular debe saber que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento. Es deber del Responsable de los datos, informar al titular de forma explícita y previa, cuáles datos son sensibles y cuál será la finalidad del tratamiento que se les dará.

Cabe anotar que ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles, ver glosario.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD.

La ley describe los datos de los menores de edad como una categoría especial, por ello, son merecedores de una protección reforzada que le asegura el respeto de sus derechos fundamentales. Así que, para el tratamiento de sus datos, sus representantes legales podrán dar la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, en el Tratamiento de Datos Personales asegura el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes y no realizará ningún tipo de tratamiento de datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo que se trate de aquellos datos personales que sean de naturaleza pública. Cuando deba tratarlos deberá cumplir estrictamente con los siguientes requisitos:

- i). Se debe informar que es facultativo responder a las preguntas sobre Datos de los niños, niñas y adolescentes.
- ii). El Tratamiento debe respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales. Se debe informar explícita y previamente al Titular cuáles de los Datos que serán objeto de tratamiento son Sensibles y la finalidad de estos.

AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TITULAR.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS y su representante legal actuando en calidad de Responsable del Tratamiento y las personas que el mismo

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

designa como Encargados del tratamiento de los datos, estarán sometidos a las disposiciones, procedimientos y formatos que están establecidos en este documento. La compañía tiene el deber legal de obtener del titular de la información la autorización previa, expresa e informada, como condición para recolectar y tratar sus datos personales, salvo las excepciones de ley.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de los datos personales JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, requerirá de la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, de conformidad con la ley podrá proceder al tratamiento de los datos personales sin que se requiera autorización expresa, previa e informada del Titular cuando se trate de:

- i) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ii) Datos de naturaleza pública, conforme con la definición que antecede en este mismo documento.
- iii) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- iv) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- v) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

PARTICULARIDADES

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

9. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.

NOMBRE DE LA EMPRESA: JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, se constituye como una sociedad comercial cuyo objeto social contempla toda actividad relacionada con salud oral.

Cumpliendo con la normatividad vigente JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS informa su Política de Tratamiento de datos personales que aplicará a sus bases de datos.

EMPRESA	JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS
NIT	900.731.893-1
NATURALEZA	Privada
ACTIVIDAD ECONOMICA	Salud Oral.
DOMICILIO PRINCIPAL	Carrera 69 No. 24 C 51 Local 3 Bogotá DC
CORREO ELECTRÓNICO	fabricadesonrisas2014@hotmail.com
TELEFONO	316 8322880 PBX 7031333
DOMICILIO MOSQUERA	Calle 3 No. 1 – 70 este
CORREO ELECTRÓNICO	fabricadesonrisas2014@hotmail.com
TELEFONO	3168322880 PBX 7031333

10. CANALES O MEDIOS DISPUESTOS.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Los canales o medios dispuestos por JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS y el Responsable del Tratamiento para la atención al público en todas sus bases de datos, son:

- i. La línea telefónica 3168322880 PBX 7031333
- ii. El correo electrónico fabricadesonrisas2014@hotmail.com

para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos relacionados con él dentro del siguiente horario hábil: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm

11. FUENTES DE LA INFOMACION

La información protegida por JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, puede ser obtenida, entre otros medios, a través de cualquiera de los siguientes canales: recepción de las oficinas principales, procesos de selección, contabilidad, puntos de atención a pacientes, vía correos electrónicos y vía telefonía móvil o fija, chat.

Es de advertir que, al suministrar, entregar o enviar cualquier tipo de información personal a JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, el titular de Datos Personales acepta que dicha información será utilizada de acuerdo con lo señalado en el presente documento para el tratamiento de datos personales, señalando que JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS no utilizará los datos suministrados para actividades o propósitos diferentes a los aquí previstos.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

En el evento en que dicha información personal sea utilizada para otros propósitos, su utilización deberá estar amparada en alguna de las excepciones que sobre el particular prevé la legislación colombiana o deberá contar con la autorización expresa del Titular.

12. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

La señora ADRIANA MARIA LOPEZ LOAIZA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 30.360.039 y domiciliada en esta ciudad, quien actúa en su calidad de representante legal de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS será el “Responsable del Tratamiento” en conjunto con la compañía que representa, y, en tal virtud, podrá: recolectar, usar, almacenar, organizar, transmitir, actualizar, rectificar, eliminar, circular, administrar, clasificar y en general gestionar los datos personales obtenidos para las finalidades señaladas en el respectivo acápite.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	ADRIANA MARIA LOPEZ LOAIZA
CEDULA DE CIUDADANIA	30.360.039
CARGO	Representante Legal
DOMICILIO EMPRESARIAL	Carrera 69 No. 24 C 51 Local 3 Bogotá DC
CORREO DEL RESPONSABLE	fabricadesonrisas2014@hotmail.com
TELEFONOS DEL RESPONSABLES	Fijo 3168322880 PBX 7031333

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

El Responsable del Tratamiento deberá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- i). Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- ii). Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- iii). Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- iv). Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- v). Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- vi). Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- vii). Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- viii). Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

- ix). Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- x). Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- xi). Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- xii). Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- xiii). Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- xiv). Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- xv). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

Son Encargados del Tratamiento de Datos:

ADRIANA MARIA LOPEZ LOAIZA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 30.360.039 y domiciliada en esta ciudad, quien actúa en su calidad de GERENTE de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS será la “Encargada del Tratamiento” de la base de datos SOCIETARIOS.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

ADRIANA MARIA LOPEZ LOAIZA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 30.360.039 y domiciliada en esta ciudad, quien actúa en su calidad de GERENTE de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS será la “Encargada del Tratamiento” de la base de datos SOCIETARIOS.

NIDIA MARIA QUIQUE, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 52.777.708 y domiciliada en esta ciudad, quien actúa en su calidad de COORDINADORA DE SEDE de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS será la “Encargada del Tratamiento” de la base de datos de EMPLEADOS, PROVEEDORES y CLIENTES de la sede Bogotá.

MARCELA REATIGUI VARGAS, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.098.613.338 y domiciliada en esta ciudad, quien actúa en su calidad de GERENTE SUCURSAL BOGOTA de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS será la “Encargada del Tratamiento” de la base de datos de EMPLEADOS, PROVEEDORES y CLIENTES de la sede Mosquera

MARIA ANGELICA RINCON RODRIGUEZ, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.032.425.931 y domiciliada en esta ciudad, quien actúa en su calidad de CONTADORA de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS serán los “Encargada del Tratamiento” de la base de datos de CONTABLES Y FISICO CONTABLES.

NESTOR CASALLAS, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 80.466.904 y domiciliada en esta ciudad, quien actúa en su calidad de INGENIERO DE

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

SISTEMAS de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS será la “Encargada del Tratamiento” de la base de datos de VIDEO VIGILANCIA.

DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes:

- i). Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- ii). Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- iii). Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- iv). Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- v). Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- vi). Aplicar el manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- vii). Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley;
- viii). Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

- ix). Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- x). Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- xi). Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- xii). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

CLAUSULAS CONTRACTUALES.

Los Encargados de tratamiento de datos por cuenta de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS deberá pactar mediante cláusulas contractuales lo siguiente:

- i). Las actividades que el Encargado realizará en nombre de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS.
- ii). Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular de datos.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

- iii). El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la ley colombiana y el presente documento.
- iv). La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los Datos Personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos transmitidos.

DEBERES ESPECIALES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS BIOMETRICOS.

El Encargado del Tratamiento será quien manipule el CCTV de la empresa, debiendo establecer de forma previa, los procedimientos relacionados con la recolección, mantenimiento, uso, supresión o disposición final de los datos personales y la atención de las peticiones, consultas y reclamaciones presentadas por los Titulares -entre otros-, de acuerdo con el propósito o finalidad del CCTV.

Es importante que tanto el Encargado como el Responsable hagan seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos. Por esta razón, deben realizarse auditorias periódicas.

En línea con lo anterior, el Responsable y el Encargado del Tratamiento deben observar las siguientes reglas:

- i). Solicitar y conservar prueba de la autorización de los Titulares para el Tratamiento de sus datos personales.
- ii). Implementar cámaras de vigilancia sólo cuando sea necesarias para el

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

cumplimiento de la finalidad propuesta, respetando la dignidad y demás derechos fundamentales de las personas.

- iii). Limitar la recolección de imágenes a la estrictamente necesaria para cumplir el fin específico previamente concebido.
- iv). Informar a los Titulares acerca de la recolección y demás formas de Tratamiento de las imágenes, así como la finalidad de este.
- v). Conservar las imágenes sólo por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad de seguridad.
- vi). Inscribir por parte del Responsable del Tratamiento la base de datos que almacena las imágenes en el Registro Nacional de Bases de Datos. No será necesaria la inscripción cuando el Tratamiento consista sólo en la reproducción o emisión de imágenes en tiempo real, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones del Régimen General de Protección de Datos Personales.
- vii). Suscribir cláusulas de confidencialidad con el personal que accederá al CCTV.
- ix). No instalar cámaras en lugares donde la recolección de imágenes y, en general, el Tratamiento de estos datos pueda afectar la imagen o la vida privada e íntima de las personas.
- x). Cuidar que el acceso mediante sistemas y aplicaciones informáticas se lleve a cabo mediante acceso identificado y contraseña.
- xi). Analizar junto con el Responsable las incidencias registradas para establecer las medidas correctoras oportunas.
- xii). Habilitar el registro de incidencias a todos los usuarios de su área para que comuniquen y registren las incidencias relacionadas con la seguridad de los

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

datos; así como acordar con el Responsable del Tratamiento las medidas correctoras del caso.

- xiii). Comprobar la existencia de las copias de seguridad para la recuperación de los datos y la actualización del Manual Interno de Seguridad.
- xiv). Definir juntamente con el Responsable los tiempos dentro de los cuales se realizarán las auditorías, los cuales no podrán ser superiores a dos años.
- xv). Analizar juntamente con el Responsable el informe de auditoría para elevar conclusiones y proponer medidas correctoras.

La base de datos del CCTV debe contar con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, deterioro, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, mantener la integridad de la información y garantizar los derechos de los Titulares de los datos personales.

Para lo anterior, el Responsable y el Encargado del Tratamiento deberán establecer las medidas que consideren efectivas y pertinentes para garantizar la seguridad de la información. Algunas de las medidas a implementar pueden ser: limitar el acceso a la información, cifrar la información y realizar auditorías periódicas a las medidas adoptadas.

En los casos en que el Tratamiento se limite a la reproducción o emisión de imágenes en tiempo real, la visualización debe limitarse solamente al personal autorizado para ello. Las imágenes grabadas deben ser visualizadas en un área de acceso restringido que garantice la seguridad de estas.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

De igual forma, se deben establecer medidas sobre la confidencialidad y reserva de los datos personales y exigir su cumplimiento a todas aquellas personas naturales o jurídicas que tengan acceso y hagan Tratamiento de las imágenes recolectadas.

Esta obligación se debe extender incluso después de finalizada la relación laboral o contractual de la que se derivó el Tratamiento de datos personales. Los datos personales recolectados deberán mantenerse sólo por el tiempo que sea necesario, de acuerdo con la finalidad específica establecida por el Responsable del Tratamiento, al cabo del cual deberán ser eliminados automáticamente por el mismo sistema de grabación.

En todo caso, las medidas de seguridad implementadas dependerán del análisis de riesgo que se realice en cada etapa del ciclo del dato tratado, es decir, desde el momento en que se recolecta hasta su disposición final. Dicho análisis debe tener en cuenta el impacto en caso de que se materialicen los riesgos, esto con el fin de que se identifiquen y adopten las medidas de mitigación respectivas.

Adicionalmente, el Encargado del Tratamiento debe implementar protocolos de respuesta en el manejo de violaciones e incidentes de seguridad y, en caso de presentarse alguno, reportarlo al Responsable de la información y la Superintendencia de Industria y Comercio.

14. LOS USUARIOS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Todo empleado de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS diferente al

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Responsable del Tratamiento y el Encargado del Tratamiento se llamará Usuario del sistema y deben actuar de conformidad a las funciones y obligaciones recogidas en el presente apartado.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS cumple con el deber de información, con la inclusión en acuerdos de confidencialidad y el deber de secreto que suscriben, en su caso, los usuarios de bases de datos y sistemas de información, en general.

Las funciones y obligaciones del personal de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS se definen según el tipo de funciones que desarrollan dentro de la empresa y específicamente por el contenido de este. De manera general, cuando un usuario trate documentos o soportes que contiene datos personales tiene el deber de custodiarlos, así como de vigilar y controlar que personas no autorizadas no puedan tener acceso a ellos.

El incumplimiento de las obligaciones y medidas de seguridad establecidas en este por parte del personal al servicio de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS es sancionable de acuerdo con la normativa aplicable a la relación jurídica existente entre el usuario y la empresa.

Las funciones y obligaciones de los usuarios de las bases de datos personales bajo responsabilidad de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS son las siguientes:

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

- i). En cumplimiento del deber de secreto los usuarios de la compañía no pueden comunicar o relevar a terceras personas, datos que manejen o de los que tengan conocimiento en el desempeño de sus funciones, y deben velar por la confidencialidad e integridad de estos.
- ii). El Responsable del tratamiento puede delegar el tratamiento de datos a terceros, para que actúe como Encargado del tratamiento.
- iii). Acceder a las bases de datos solamente con la debida autorización y cuando sea necesario para el ejercicio de sus funciones.
- iv). Observar las normas de seguridad y trabajar para mejorarlas.
- v). No realizar acciones que supongan un peligro para la seguridad de la información.
- vi). No sacar información de las instalaciones de la organización sin la debida autorización.
- vi). Los recursos y materiales de trabajo deben estar orientado al ejercicio de las funciones asignadas. No se autoriza su uso para fines personales o ajenos a las tareas correspondientes al puesto de trabajo.
- vii). Cuando se usen impresoras, fotocopadoras, escáneres fotografías o cualquier otro dispositivo de copia se debe procederse a la recogida inmediata de las copias, evitando dejar éstas en sitios donde puedan ser accedidas por terceros.
- viii). Los usuarios tienen la obligación de notificar las incidencias de las que tenga conocimiento al Responsable de seguridad o al Encargado que corresponda, quien se encargará de su gestión y resolución. Algunos ejemplos de incidencias son: la caída del sistema de seguridad informática, el intento no autorizado de la salida de un documento o soporte, la pérdida

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

de datos o la destrucción total o parcial de soportes, el cambio de ubicación física de bases de datos, el conocimiento por terceras personas de contraseñas, la modificación de datos por personal no autorizado, etc.

- ix). El usuario autorizado está obligado a vigilar y controlar que personas sin autorización accedan a la información contenida en los soportes.
- x). El envío de información por vía electrónica y el uso de Internet por parte del personal está limitado al desempeño de sus actividades en la compañía.
- xi). El usuario debe realizarse copia de respaldo de toda la información de bases de datos personales con el objeto de recuperar los mismos si se llegaren a perder.

15. BASES DE DATOS.

La política de tratamientos de datos personales será aplicable a la información registrada en las bases de datos de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS en virtud de la relación que se establezca entre el titular de la información y la empresa.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, cuenta con las siguientes BASES DE DATOS registradas:

- i. SOCIETARIOS.
- ii. EMPLEADOS.
- iii. DOCUMENTOS FISICOS CONTABLES.
- iv. DOCUMENTOS ELECTRONICOS CONTABLES.
- v. PROVEEDORES.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

- vi. CLIENTES.
- vii. VIDEO VIGILANCIA.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS recolecta, usa, almacena, organiza, transmite, actualiza, rectifica, elimina, circula, administra, clasifica y en general gestiona los datos personales con las finalidades que se señalan en cada base.

16. FINALIDADES DE LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Cada una de las bases de datos que maneja JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS tiene finalidades específicas, así contamos con 7 ítems diferentes lo cuales veremos a continuación; la información personal puede ser compartida internamente con el propósito de determinar el cumplimiento de los procedimientos y las políticas aquí descritas.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, actuando como Responsable del tratamiento de datos personales, dispondrá de las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de la información; conforme a la clasificación de los datos personales implementará las medidas de seguridad aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

BASE DE DATOS SOCIETARIOS.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS recolecta los datos personales de sus Accionistas y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como: “de reserva”, y que solo será revelada por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Accionistas de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS serán:

FINALIDAD	DESCRIPCION DE LA FINALIDAD
Servicios económicos financieros y de seguros - Cumplimiento del objeto social, obligaciones y derechos societarios .	Tratamiento de datos personales de los socios para las operaciones societarias el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de sus derechos.
Servicios económicos financieros y de seguros - Cumplimiento/incumplimiento de obligaciones financieras	Tratamiento de datos personales de los socios para las operaciones comerciales, legales y tributarias de la sociedad
Servicios económicos financieros y de seguros - Registro de acciones y obligaciones	Tratamiento de datos personales de los socios para las operaciones comerciales, legales y tributarias de la sociedad

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que la persona sea Accionista de la compañía, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

Finalmente, el acceso a tal información personal se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

BASE DE DATOS DE EMPLEADOS.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS recolecta los datos personales de sus trabajadores, los cuales son calificados por la compañía como: “de reserva”, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del Titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la empresa serán:

FINALIDAD	DESCRIPCION DE LA FINALIDAD
Promoción y gestión de empleo - Recursos humanos.	Promoción de ofertas laborales y procesos de contratación de personal
Información de postulantes a cargos y/o empleos - Recursos Humanos.	Promoción y gestión de empleo. Promoción y selección de personal.
Promoción y selección de personal - Recursos humanos -	Procesos de selección y contratación de personal.
Gestión de Personal - Recursos Humanos.	Gestión de personal. Relaciones laborales y condiciones de trabajo.
Gestión de trabajo temporal - Recursos humanos.	Gestión y control de contratación mediante temporales si fuere necesario
Gestión de aprendices SENA - Recursos humanos.	Gestión y control de contratación mediante contratos de aprendizaje si fuere necesario
Formación personal - Recursos Humanos.	Procesos de capacitación de los empleados.
Trabajo y bienestar social - Relaciones laborales y condiciones de trabajo - Recursos Humanos.	Procesos laborales para mejora de condiciones en el trabajo

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Control de asistencia y horario - Recursos humanos.	Control de asistencia a la jornada laboral, entrada y salida de los trabajadores
Información de empleados - Recursos Humanos.	Registro de manipulación de documentos, mercancías y otros elementos, entrada y salida; asignación de estos.
Gestión de nómina - Recursos Humanos.	Pago de salarios y control de los procesos de nómina.
Prestaciones sociales - Recursos Humanos.	Pago de aportes y de prestaciones sociales de los empleados de la empresa
Salud - Recursos Humanos.	Aportes a salud y control de los procesos de pago
Prevención de riesgos laborales - Recursos Humanos.	Prevención de riesgos laborales, aportes a ARL y procesos del SGSST
Trabajo y bienestar social - Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas - Recursos Humanos.	Aportes a pensión y control de los procesos de pago
Información de Empleados. - Recursos Humanos.	Seguimiento y pago de nómina, parafiscales y todo lo relacionado con la legislación laboral vigente.
Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. - Recursos Humanos.	Actualización de datos personales de las bases de datos de la nómina.
Finalidades varias – Custodia y gestión de información y bases de datos - Recursos Humanos.	Custodia y seguridad de las bases de datos de la empresa referente a nómina
Finalidades varias - Registro de entrada y salida de documentos - Recursos Humanos	Gestión documental de la nómina
Finalidades varias - Procedimientos administrativos - Recursos Humanos.	Disposiciones administrativas para el manejo de las bases de datos de la nómina
Cumplimiento de órdenes judiciales. - Recursos Humanos.	Cumplir las disposiciones legales relacionadas con retención de salarios y prestaciones.
Retiro de personal. - Recursos Humanos.	Proceso de desvinculación de personal y gestión de la información posterior.
Acciones legales contra el empleado. Jurídico.	Demandas y/o acciones legales de la compañía contra el empleado.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área Administrativa y/o contable, con la finalidad de administrar la relación contractual entre JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS y el empleado.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS también tiene implementado un sistema de control de acceso mediante la huella dactilar, habilitado solo para sus empleados, con el cual se lleva además el control de horarios de los mismos.

Terminada la relación laboral JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a 20 años contados a partir de la terminación de la relación laboral o de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

BASE DE DATOS DOCUMENTOS FISICOS CONTABLES.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS recolecta los datos personales y contables de sus socios, trabajadores, contratistas y clientes, los cuales son calificados por la compañía como: “de reserva”, y solo serán revelados por la

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

empresa con la expresa autorización del Titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados estos datos personales serán:

FINALIDAD	DESCRIPCION DE LA FINALIDAD
Custodia y gestión de información y bases de datos - Finalidades varias	Custodia y seguridad de las bases de datos de la contabilidad
Procedimientos administrativos - Finalidades varias.	Disposiciones administrativas para el manejo de la contabilidad
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión administrativa	Gestión administrativa para el manejo de la contabilidad
Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones	Envío de comunicaciones referentes a la contabilidad
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión económica y contable	Gestión contable
Registro de entrada y salida de documentos - Finalidades varias	Gestión documental de la contabilidad
Gestión de estadísticas internas - Finalidades varias	Gestión de estadísticas de la contabilidad
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de clientes	Gestión contable de los clientes
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de facturación	Gestión de facturas y demás documentos contables
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de cobros y pagos	Gestión de la cartera, activos y pasivos
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de proveedores y contratistas	Gestión contable de los proveedores

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Gestión contable, fiscal y administrativa - Control de Inventarios	Gestión contable de los inventarios
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión fiscal	Gestión fiscal, tributaria y legal
Gestión contable, fiscal y administrativa - Requerimiento por organismo de control - Datos no sensibles	Requerimientos por entidades de control para la contabilidad
Gestión contable, fiscal y administrativa - Requerimiento por organismo de control - Datos privados y/o sensibles	Requerimientos por entidades de control para la contabilidad
Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa	Requerimientos por entidades de control para la contabilidad
Gestión contable, fiscal y administrativa - Históricos de relaciones comerciales	Históricos contables
Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de datos y referencias	Verificación de información contable, legal y tributaria
Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros	Verificación de información contable, legal y tributaria
Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de riesgo de salud	Verificación de aportes a salud
Información de Empleados	Gestión contable de la nómina
Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales - Finalidades varias.	Actualización de datos personales de la contabilidad

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área Administrativa y/o Contable, con la finalidad de administrar las relaciones contractuales entre JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS y los terceros.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Terminada la relación contractual JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación comercial en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información contable pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a 20 años contados a partir de la terminación de relación comercial, civil o laboral o de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

BASE DE DATOS DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CONTABLES.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS recolecta los datos personales y contables de sus socios, trabajadores, contratistas y clientes, los cuales son calificados por la compañía como: “de reserva”, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del Titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados estos datos personales serán:

FINALIDAD	DESCRIPCION DE LA FINALIDAD
Custodia y gestión de información y bases de datos - Finalidades varias.	Custodia y seguridad para el acceso a las bases de datos contables
Registro de entrada y salida de documentos - Finalidades varias.	Gestión documental de la contabilidad

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Registro de acreditación profesional - Finalidades varias.	Acreditaciones profesionales, contables, tributarias y jurídicas
Prestación de servicios de certificación- Finalidades varias.	Certificaciones contables, tributarias, fiscales y jurídicas
Información de Empleados	Gestión contable de la nómina
Procedimientos administrativos- Finalidades varias.	Disposiciones administrativas para el manejo de las bases de datos contables
Gestión de estadísticas internas - Finalidades varias.	Gestión de estadísticas contables para manejo de la información
Gestión contable, fiscal y administrativa - Control de Inventarios	Gestión contable de los inventarios de la empresa
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión administrativa	Gestión administrativa de las bases de datos de la contabilidad
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de clientes	Gestión contable de los clientes
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de cobros y pagos	Gestión contable de acreencias, deudas, activos y pasivos de la empresa
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de facturación	Gestión contable de las facturas, facturas electrónicas, y demás documentos contables de la empresa
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de proveedores y contratistas	Gestión contable de los proveedores
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión económica y contable	Gestión contable de la empresa
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión fiscal	Gestión fiscal, tributaria de la empresa
Gestión contable, fiscal y administrativa - Históricos de relaciones comerciales	Históricos contables de la empresa
Gestión contable, fiscal y administrativa - Requerimiento por organismo de control - Datos no sensibles	Requerimientos por las entidades de control de la empresa
Gestión contable, fiscal y administrativa - Requerimiento por organismo de control - Datos privados y/o sensibles	Requerimientos por las entidades de control de la empresa

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa	Requerimientos por las entidades de control de la empresa
Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de datos y referencias	Verificación de datos contables, tributarios, fiscales y jurídicos
Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros	Verificación de información contable, tributario, fiscal y jurídico
Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de riesgo de salud	Verificación de aportes a salud
Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. - Finalidades varias.	Actualización de los datos personales en las bases de datos de la contabilidad

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área Administrativa y/o Contable, con la finalidad de administrar las relaciones contractuales entre JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS y los terceros.

Terminada la relación contractual JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación comercial en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información contable pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a 20 años contados a partir de la terminación de relación comercial, civil o laboral o

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

BASE DE DATOS PROVEEDORES.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS recolecta los datos personales de sus Proveedores y los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como: “de reserva”, y que en el caso de datos privados, solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Proveedores de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, serán:

FINALIDAD	DESCRIPCION DE LA FINALIDAD
Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de proveedores y contratistas	Personas que nos prestan servicios en el desarrollo del objeto social de la empresa.
Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones	Envío de comunicaciones relacionadas con el servicio de los proveedores
Registro de entrada y salida de documentos	Gestión documental de los proveedores
Prestación de servicios de certificación	Control de certificaciones expedidas por los proveedores
Registro de acreditación profesional	Acreditaciones profesionales por los proveedores para la contratación del servicio
Promoción y gestión de contratos	Manejo de ofertas de prestación de servicios profesionales y procesos de contratación
Información de postulantes a contratos de prestación de servicios profesionales o técnicos.	Promoción y selección de profesionales y/o técnicos para contratación civil o comercial.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Promoción y selección	Procesos de selección y contratación de trabajos tercerizados.
Gestión de Personal	Gestión de personal externo. Relaciones civiles o comerciales y condiciones de contratación.
Custodia y gestión de información y bases de datos	Custodia y seguridad para el acceso a las bases de datos de los proveedores
Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.	Actualización de los datos personales de las bases de datos de los proveedores
Procedimientos administrativos	disposiciones administrativas para el manejo y control de las bases de datos de los proveedores

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS devolverá tal información al Proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

BASE DE DATOS DE CLIENTES.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS recolecta los datos personales de sus Clientes -Pacientes- y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como: “de reserva”, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Clientes de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS serán:

FINALIDAD	DESCRIPCION DE LA FINALIDAD
Promoción y gestión de servicios.	Promoción de servicios odontológicos. Promoción de ofertas
Marketing	Marketing y publicidad enviado a los clientes
Publicidad y prospección comercial - Análisis de perfiles	Análisis de la información de los clientes para las operaciones comerciales
Publicidad y prospección comercial - Encuestas de opinión	Atención de observaciones de calidad del servicio
Publicidad y prospección comercial - Prospección comercial	Posibles negociaciones con los clientes potenciales
Publicidad y prospección comercial - Publicidad propia	Envío de publicidad para los clientes
Publicidad y prospección comercial - Segmentación de mercados	División de territorios para tención de operaciones comerciales
Publicidad y prospección comercial – Ofrecimiento servicios	Envío de ofertas
Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR)/Recepción y gestión de requerimientos internos o externos sobre servicios	Atención de las solicitudes y peticiones de los clientes respecto de los servicios odontológicos prestados. Manejo de garantías.
Fidelización de clientes - finalidades varias	Procesos de fidelización de clientes

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de clientes	Gestión contable de los clientes
Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.	Actualización de los datos personales de los clientes
Finalidades varias – Custodia y gestión de información y bases de datos	Custodia y seguridad para el manejo de las bases de datos de los clientes
Finalidades varias - Registro de entrada y salida de documentos	Gestión documental de los clientes
Finalidades varias	Apertura y actualización de historias clínicas odontológicas y Toma de placas, impresiones, exámenes u otra clase de apoyos diagnósticos relacionados

Así mismo, contará con adecuados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, para los fines antes mencionados.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del cliente con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

BASE DE DATOS DE VIDEO VIGILANCIA.

El Tratamiento de datos personales se define como: “cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión”; en el caso de las imágenes de personas determinadas o determinables y su manejo -captación, grabación, transmisión, almacenamiento,

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

conservación, o reproducción en tiempo real o posterior, entre otras-, esta información también es considerada como Tratamiento de Datos Personales y en consecuencia, se encuentran sujetas al Régimen General de Protección de Datos Personales.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS recolecta los datos biométricos de sus visitantes, socios, empleados, proveedores y/o clientes en sus oficinas principales o en la sede Mosquera, a través de sus cámaras de vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como: “de reserva”, y solo será revelada por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS cuenta con un sistema de video vigilancia con grabación el cual es manejado directamente por la compañía mediante un DVR localizado así: En la sede principal en el rack ubicado en el primer piso; en la sede de Mosquera en el rack ubicado en la oficina de gerencia en el segundo piso; y mediante el aplicativo remoto: “XXXXXXXXXX” programas cuya empresa de software para efectos de éstas políticas será asignada como el “Encargado del Tratamiento” de datos personales por cuenta de la compañía, quien a su turno garantizará la protección de la información biométrica de acuerdo con sus propias Políticas de Tratamiento de Datos Personales.

En cuanto a los casos de imágenes captadas por sistemas de video vigilancia, se deja claro que al ser datos de especial protección por pertenecer al grupo de datos sensibles de las personas (datos biométricos), la empresa mediante avisos

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

informativos colocados cerca de cada cámara en los ingresos a la clínica comunicará previamente a las personas que van a ingresar o circular por la clínica que sus imágenes van a ser tomadas conservadas o usadas por temas de seguridad, y conociendo tal situación, los titulares que ingresan lo harán mediante conducta inequívoca de aceptación.

Adicionalmente, se advierte, que los avisos son visibles y legibles teniendo en cuenta el lugar en el que operan las cámaras.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS serán:

FINALIDAD	DESCRIPCION DE LA FINALIDAD
Seguridad - Seguridad y control de acceso a sus inmuebles	Seguridad para el acceso a las instalaciones de la empresa y atención al cliente
Seguridad - Seguridad	Garantiza la seguridad en los ambientes laborales y permite ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía

Para cumplir con el deber de información que le corresponde JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS implementará “Avisos de Privacidad” en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a noventa (90) días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

17. REGLAS ESPECIALES FRENTE AL MANEJO DE IMÁGENES LOS TITULARES DE IMÁGENES.

Los Titulares de la información están facultados para ejercer su derecho de acceso a las imágenes tratadas mediante CCTV. En tal virtud, cuando un Titular ejerza este derecho, el Responsable y el Encargado del Tratamiento deben adoptar los procedimientos y las medidas necesarias para proteger los derechos de los demás Titulares cuyos datos personales han sido objeto de Tratamiento junto con los de quien solicita el acceso. Algunas de las medidas que pueden adoptarse son las siguientes:

- i). Establecer un procedimiento para acceder a las imágenes, que le permita al Responsable y al Encargado del Tratamiento verificar la calidad de Titular de quien solicita el acceso a la información.
- ii). Requerir al Titular solicitante datos como fecha, hora, lugar, entre otros, para facilitar la ubicación de la imagen y limitar al máximo la exposición de imágenes de terceros.
- iii). Si en la imagen aparece un (unos) tercero(s) Titular(es) de datos personales, se deberá contar con la autorización de dicho(s) tercero(s) para la entrega de la cinta o grabación.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

- iv) Si no se tiene la autorización de los terceros para divulgar la información contenida en la cinta o grabación requerida, el Responsable y el Encargado del Tratamiento deben garantizar el anonimato del (los) dato (s) del (los) tercero (s), tomando medidas encaminadas a tal fin, como hacer borrosa o fragmentar la imagen de dicho (s) tercero (s).

El Titular de los datos personales también se encuentra facultado para solicitar la supresión de sus imágenes en la medida que no exista un deber legal o contractual que impida tal supresión, como sería por ejemplo el caso en que los datos personales recolectados mediante una grabación constituyan prueba de la presunta comisión de un delito. La solicitud de supresión, así como cualquier otra reclamación que se adelante ante el Responsable y el Encargado del Tratamiento, deberá realizarse de acuerdo con el procedimiento establecido por los artículos 15 y 16 de la Ley 1581 de 2012. En todo caso, el término de retención de las imágenes no sobrepasará los tres meses, en concordancia con la finalidad del Tratamiento de los datos recolectados.

EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Debe respetar los derechos prevalentes de los mismos y sólo se podrá realizar cuando:

- i). Responda y respete su interés superior, y
- ii). Asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

En todos los casos, el Responsable y el Encargados que utilicen CCTV que involucren el Tratamiento de imágenes de niños, niñas y/o adolescentes deben observar las siguientes reglas, además de lo señalado previamente:

- i). Contar con la autorización de los padres o representantes legales de los menores y con la aquiescencia de estos, teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, las cuales se presumirán por el simple acceso a la empresa.
- ii). Informar a los padres o representantes legales acerca de la finalidad y el Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales de los menores, así como los derechos que les asisten.
- iii). Limitar la recolección y demás Tratamiento de las imágenes, de acuerdo con lo que resulte proporcional y adecuado en consideración a la finalidad previamente informada.
- iv). Garantizar la seguridad y reserva de los datos personales de los menores.
- v). Restringir el acceso y la circulación de las imágenes, conforme a lo establecido en la ley. El padre y/o representante legal del niño, niña o adolescente solo podrá acceder a las imágenes de este. Así, en caso de que se pretenda dar acceso o circular imágenes donde aparezcan otros niños, niñas o adolescentes, se deberá solicitar la autorización de los padres y/o representantes legales de todos ellos.

18. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS.

En el evento que la empresa decida realizar la Transferencia Internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

del Titular, JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. De otro lado, cuando JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS decida realizar Transmisión Internacional de datos, podrá hacerlo sin autorización de los titulares, siempre y cuando garantice la seguridad de la información, confidencialidad y las condiciones que regulen en alcance del tratamiento de los datos, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

19. DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

El Responsable y el Encargado del tratamiento de datos personales tienen la obligación de tener un manual interno de políticas y procedimientos en el que se expliquen claramente todos los parámetros y reglas que utilizará la empresa para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales, en especial, el procedimiento para atender las quejas, consultas y reclamos presentados por los titulares en ejercicio de su derecho de habeas data.

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación dirigida al área encargada de la protección de datos personales en la compañía. La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico fabricadesonrisas2014@hotmail.com

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

informada en el teléfono 312 3978525 o a través de comunicación escrita radicada en la Carrera 69 No. 24 C 51 Local 3 Bogotá DC.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento de datos personales debe ser comunicado oportunamente a los titulares de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

20. ATENCION DE PQRS.

El encargado de recibir, dirigir, procesar y contestar las Preguntas, Quejas, Reclamos y Solicitudes que presenten los Titulares de los Datos será el Encargado del Tratamiento de Datos y/o el responsable del Tratamiento de Datos a elección de este último.

La PQRS deberá contener la identificación plena del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al mismo, la dirección en la que desea recibir respuesta, un número telefónico de contacto y debe venir acompañada de los documentos que se quieran hacer valer.

Una vez que el Titular de la información haga un documento escrito con el ánimo de conocer, actualizar, consultar o suprimir su información de la base de datos, deberá entregarlo por cualquiera de los mecanismos habilitados para ello.

Si la información o los documentos resultan incompletos, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, el Encargado de Tratamiento incluirá en un cuadro de Excel con una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que se responda a la PQRS.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo o de la entrega de la información faltante. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

21. DENEGACION DEL EJERCICIO DEL DERECHO.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de: acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

22. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

23. QUEJAS ANTE ENTES DE CONTROL.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento y/o Encargado del Tratamiento.

24. DEBER DE ACREDITAR PUESTA A DISPOSICION DE LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACION.

Para acreditar el cumplimiento del deber de poner a disposición de los Titulares las políticas de tratamiento, el Responsable debe conservar el Aviso de Privacidad que

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

utilicen para indicar: que cuentan con una política y la forma de acceder a ella. Lo anterior aplica para los casos en los que no es posible poner a disposición de los titulares tal política de manera directa.

AVISO DE PRIVACIDAD.

Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

Los avisos de privacidad deben contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social y datos de contacto del Responsable del tratamiento. La finalidad de la recolección de los datos y el tipo de tratamiento al que serán sometidos. Los derechos que tiene el titular de la información. Los mecanismos dispuestos por el Responsable de los datos para que el titular conozca la política y los cambios que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente.

25. PROTECCIÓN DE LOS DATOS

Conforme al principio de seguridad en el tratamiento de datos personales la COMPAÑÍA proporcionará las herramientas, el recurso humano y administrativo para garantizar la seguridad de los datos, evitando la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS llevará su responsabilidad

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

hasta el límite de proporcionar todos los medios necesarios para tal fin, por ello, las bases de datos son accesibles únicamente por las personas designadas por la empresa, sin embargo, no se hará Responsable de la seguridad total de la información cuando la misma sea vulnerada por un tercero, mediante hackeo o acceso al archivo físico del edificio, ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas.

26. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las bases de datos son accesibles únicamente por las personas designadas por la empresa.

El Responsable del Tratamiento se encargará de gestionar los permisos de acceso a los usuarios existentes en la red de la empresa para el uso de mails; en el caso de información contables en el programa, el usuario será el Contador de la compañía.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS tiene implementadas las siguientes medidas de seguridad de la información.

- i). Los documentos y soportes en los que se encuentran las bases de datos están plenamente determinados. El encargado de cada área vigilará y controlará que las personas que accedan a estos documentos sean los usuarios autorizados para ello.
- ii). Los documentos y soportes deben clasificarse según el tipo de información que contienen y ser accesibles solo por el personal autorizado

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

- iii). El personal de la compañía que manipule el acceso a la información solamente debe acceder a aquellos datos y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones y sobre los cuales se encuentren autorizados por el Responsable del tratamiento. La modificación sobre algún dato o información, así como la inclusión o anulación, corresponde de manera exclusiva al personal autorizado.
- iv). Las bases de datos temporales o copias de documentos creadas para trabajos temporales o auxiliares deben cumplir con el mismo nivel de seguridad que corresponde a las bases de datos o documentos originales. Una vez que dejan de ser necesarias, estas bases de datos temporales o copias son borradas o destruidas, impidiéndose así el acceso o recuperación de la información que contienen.
- v). Las bases de datos que contengan datos personales, objeto de Tratamiento por parte de la compañía, clasificadas con nivel de seguridad sensible y privado, se han de someter, cada dos años a una auditoría interna o externa que verifique el cumplimiento de las medidas de seguridad contenidas en este. Serán objeto de auditoría tanto los sistemas de información como las instalaciones de almacenamiento y tratamiento de datos. Las auditorías concluirán con un informe de auditoría que contendrá: El dictamen sobre la adecuación de las medidas y controles referentes a la normativa sobre protección de datos. La identificación de las deficiencias halladas y la sugerencia de medidas correctoras o complementarias necesarias. La descripción de los datos, hechos y observaciones en que se basen los dictámenes y las recomendaciones propuestas.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA BASES DE DATOS NO AUTOMATIZADAS

Los criterios de archivo garantizan la conservación, localización y consulta de los documentos y hacen posible los derechos de consulta y reclamo de los Titulares. Se recomienda que los documentos sean archivados considerando, entre otros, criterios el grado de utilización de los usuarios con acceso autorizado a los mismos, y la diferenciación entre bases de datos históricas y de administración.

Los dispositivos de almacenamiento de documentos deben disponer de llaves u otros mecanismos que dificulte su apertura, excepto cuando las características físicas de éstos lo impidan, en cuyo caso se adoptará las medidas necesarias para impedir el acceso de personas no autorizadas.

Cuando los documentos que contienen datos personales se encuentren en proceso de revisión o tramitación y, por tanto, fuera de los dispositivos de almacenamiento, ya sea antes o después de su archivo, la persona que se encuentre a cargo de ellos debe custodiarlos e impedir en todo caso que personas no autorizadas puedan acceder a ellos.

Los dispositivos de almacenamiento que contengan documentos con datos personales clasificados con nivel de seguridad sensible deben encontrarse en áreas en las que el acceso esté protegido con puertas de acceso con sistemas de apertura de llave u otros mecanismos similares. Estas áreas deben permanecer cerradas cuando no se precise el acceso a dichos documentos. Si no fuera posible cumplir con lo anterior, se adoptarán medidas alternativas.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

El acceso a los documentos ha de realizarse exclusivamente por el personal autorizado siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos.

El procedimiento de acceso a los documentos que contienen datos clasificados como sensibles implica el registro de accesos a la documentación, la identidad de quien accede, el momento en que se produce el acceso y los documentos a los que se han accedido cuando se realice por personas no autorizadas, En dicho caso el acceso deberá supervisarse por algún usuario autorizado o por el Responsable de seguridad y mediante autorización expresa que conste las razones motivadas para el acceso a dicha información.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA BASES DE DATOS AUTOMATIZADAS

Las bases de datos y los registros de datos personales deberán permanecer en un computador que permita la identificación personalizada e inequívoca de todo usuario que intente acceder al sistema de información y que verifique si está autorizado.

Para garantizar la integridad y confidencialidad de estas últimas, se recomiendan que tengan un mínimo de ocho caracteres y contengan mayúsculas, minúsculas, números, letras y caracteres especiales.

Por otra parte, se debe vigilar que las contraseñas se cambien de forma periódica, se recomienda no mantener la misma clave por un tiempo superior a seis meses.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Los lugares que son sede de los sistemas de información que contienen datos personales deben estar debidamente protegidos con el fin de garantizar la integridad y confidencialidad de dichos datos.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS lleva a cabo los procedimientos de actuación necesarios para realizar copias de respaldo las cuales se ejecutan de manera semestral.

De igual modo, ha establecido procedimientos para la recuperación de los datos con el objetivo de garantizar en todo momento la reconstrucción al estado en el que éstos se encontraban antes de su pérdida o destrucción. Cuando la pérdida o destrucción afecte a bases de datos parcialmente automatizadas se grabarán manualmente los datos.

La empresa debe conservar una copia de respaldo de los datos y de los procedimientos de recuperación de ellos en un lugar distinto a aquel en el que se encuentren los equipos donde se lleva a cabo su tratamiento. Este lugar deberá cumplir en todo caso las mismas medidas de seguridad exigidas para los datos originales.

Las bases de datos almacenadas y tratadas se recogen en la siguiente tabla, donde se indica el nivel de seguridad y el sistema de tratamiento de cada una de ellas.

BASES DE DATOS Y NIVEL DE SEGURIDAD

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Base de datos	Nivel de seguridad	Sistema de tratamiento
SOCIETARIO	ALTO	MIXTO
EMPLEADOS	ALTO	MIXTO
DOCUMENTOS CONTABLES	ALTO	MIXTO
PROVEEDORES	ALTO	MIXTO
CLIENTES	ALTO	MIXTO
VIDEO VIGILANCIA	ALTO	SISTEMATIZADA

Los datos privados y sensibles cuentan con niveles de seguridad alto debido a la naturaleza misma de dicha información.

27. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN, GESTIÓN Y RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS

Todos los usuarios, y el Responsable de procedimientos, así como cualquier persona que tenga relación con el almacenamiento, tratamiento o consulta de las bases de datos recogidas en este documento, deben conocer el siguiente procedimiento para actuar en caso de incidencia.

Cuando una persona tenga conocimiento de una incidencia que afecte o pueda afectar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información protegida de la empresa deberá comunicarlo, de manera inmediata, describiendo detalladamente el tipo de incidencia producida e indicando las personas que hayan podido tener relación con la incidencia, la fecha y hora en que se ha producido, la persona que notifica la incidencia, la persona a quién se le comunica y los efectos que ha producido.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

Una vez comunicada la incidencia ha de solicitar al Responsable de seguridad correspondiente un acuse de recibo en el que conste la notificación de la incidencia con todos los requisitos enumerados anteriormente.

La persona que recibe la notificación de incidencia deberá reportarla de manera inmediata dependiendo de si esta se produce en sistemas de información físicos o sistematizados a las áreas de competencia para que se adapten las medidas correctoras del caso.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, crea un registro de incidencias que contiene: El tipo de incidencia, fecha y hora de esta, persona que la notifica, persona a la que se le comunica, efectos de la incidencia y medidas correctoras cuando corresponda.

28. RESPONSABILIDAD

El incumplimiento de las Políticas es fuente de sanciones de responsabilidad contractual. Lo anterior sin perjuicio del deber de responder patrimonialmente por los daños y perjuicios que cause a los Titulares de los Datos o a JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, por el incumplimiento de estas o el indebido tratamiento de los Datos Personales.

29. MEDIDAS PARA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SOPORTES

Cuando corresponda desechar cualquier documento (original, copia o reproducción) o soporte que contenga datos personales debe procederse a su destrucción o

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

borrado, a través de la implementación de medidas orientadas a evitar el acceso o recuperación de la información contenida en dicho documento o soporte.

Antes de iniciar la destrucción se realizará un acta o se llevará un registro, en dicha anotación se describirá el documento objeto de destrucción, la fecha, hora y firma de las dos personas que evidencian la destrucción.

30. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, de acuerdo con el Artículo 1 del Decreto 90 de 2018 que modifica el Artículo 2.2.2.26.1.2. del Decreto 1074 del 2015 no está obligado a registrar sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) pues sus activos al 2021 no superan los 100.000 UVTs. El RNBD es el directorio público de las Bases de Datos sujetas a Tratamiento que operan en el país que lleva la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO y que será de libre consulta para los ciudadanos de acuerdo con la normatividad que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

31. APROBACION

La presente política ha sido aprobada por la GERENICA de JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS, como Responsable del tratamiento de datos, el 21 de febrero de 2022, aceptando su contenido, ordenando su ejecución y cumplimiento, con carácter general por todo el personal de la empresa.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

32. MODIFICACIONES

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigor.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

33. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del primero (1) de marzo de 2022.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, los datos serán eliminados de las bases de datos. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

JAVIER MARQUEZ FABRICA DE SONRISAS SAS	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: HD-PTDP DOC-001 Versión 1.1. 21/02/2022
HABEAS DATA		

ADRIANA MARIA LOPEZ LOAIZA
Representante Legal
Responsable del Tratamiento de Datos

i

[https://es.wikipedia.org/wiki/Habeas_data#:~:text=El%20habeas%20data%20\(del%20lat%C3%ADn,correcci%C3%B3n%20si%20fuera%20falsa%20o](https://es.wikipedia.org/wiki/Habeas_data#:~:text=El%20habeas%20data%20(del%20lat%C3%ADn,correcci%C3%B3n%20si%20fuera%20falsa%20o)